



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 039-2021-GI-MPS**

Chimbote, 12 de mayo del 2021

**VISTO.** –

El Informe N° 250-2021-SGPYET-GI-MPS de fecha 10 MAY 2021 de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos remite expediente técnico actualizado de obra "**REHABILITACIÓN DEL CANAL COTRINA 1 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH**" viabilizado con Código IRI Nro. 2486293, para su aprobación; y,

**CONSIDERANDO.** –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, asimismo, de conformidad con la Ley Nro. 30556 modificado por Decreto Legislativo 1354 mediante la cual se declara prioritario interés nacional y necesidad pública la implementación de un plan integral para la Reconstrucción con Cambios, involucra a los gobiernos locales como responsables de ejecutar inversiones de reconstrucción con cambios según la priorización del plan.

Qué, mediante Decreto Supremo Nro. 313-2020-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó transferencia económica, con cargo a recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales (FONDES), a la Municipalidad Provincial Del Santa para financiar el proyecto "**REHABILITACIÓN DEL CANAL COTRINA 1 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH**" viabilizado con Código IRI Nro. 2486293, que forma parte de las intervenciones del plan integral de reconstrucción con cambios.

Qué, el expediente técnico de obra "**REHABILITACIÓN DEL CANAL COTRINA 1 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH**" viabilizado con Código IRI Nro. 2486293, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 066-2020-GI-MPS cuyos costos unitarios se elaboraron y analizaron al mes de febrero 2020, por lo tanto, de conformidad con el artículo 15° del Decreto Supremo Nro. 071-2018-PCM modificado por Decreto Supremo Nro. 148-2019-PCM, el valor referencial que se encuentra determinado por los costos unitarios que subsumen el presupuesto de obra no deben tener antigüedad mayor a nueve (9) meses, por lo tanto se actualiza el expediente técnico de obra a precios de abril 2021.

Qué, la actualización del expediente técnico de obra "**REHABILITACIÓN DEL CANAL COTRINA 1 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH**" viabilizado con Código IRI Nro. 2486293 y aprobado mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 0066-2020-GI-MPS, a estado a cargo de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos.

Qué, mediante Informe Nro. 007-2021-PMCR-SGPYET-GI-MPS de fecha 10 MAY 2021, el proyectista evaluador – Ing. PEDRO MANUEL CASTRO RIVERA – ha revisado el expediente técnico





**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 039-2021-GI-MPS**

reformulado de la obra “REHABILITACIÓN DEL CANAL COTRINA 1 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH” viabilizado con Código IRI Nro. 2486293, que involucra las metas físicas: obras provisionales, seguridad y salud en el trabajo, canal trapezoidal, flete terrestre, mitigación de impacto ambiental e implementación de plan de vigilancia, prevención y control del COVID 19, para ser ejecutado a precios unitarios actualizados a abril 2021, en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, para ser ejecutado a través de contrata (administración indirecta), cuyo presupuesto es el siguiente:

Página | 2

DESCRIPCION	PARCIAL S/
COSTO DIRECTO (C.D.)	123,469.06
GASTOS GENERALES	10.00 %
UTILIDAD	10.00 %
<b>SUB TOTAL</b>	<b>148,162.88</b>
I.G.V.	18.00 %
<b>COSTO DE OBRA</b>	<b>174,832.20</b>
IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE PANDEMIA COVID 19	<b>26,990.06</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>201,822.26</b>

Qué, dado que la transferencia de recursos ha sido de s/. 185,799.99 Soles y el presupuesto total de obra ““REHABILITACIÓN DEL CANAL COTRINA 1 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH” viabilizado con Código IRI Nro. 2486293 es s/. 201,822.26 Soles, más costo de supervisión de obra y elaboración de expediente técnico de obra; la inversión en este proyecto de inversión deberá ser financiado con recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y recursos de la Municipalidad Provincial Del Santa.

Qué, finalmente, mediante Informe Nro. 250-2021-SGPyET-GI-MPS de fecha 10 MAY 2021, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos revisa y valida los actuados, por lo que recomienda se apruebe la actualización de expediente técnico de obra “REHABILITACIÓN DEL CANAL COTRINA 1 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH” viabilizado con Código IRI Nro. 2486293.

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades,

**SE RESUELVE. –**



**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 066-2020-GI-MPS mediante la cual se aprueba el expediente técnico de obra “REHABILITACIÓN DEL CANAL COTRINA 1 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH” viabilizado con Código IRI Nro. 2486293, cuyos precios unitarios se encuentran desactualizados.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR** actualización de expediente técnico de obra “REHABILITACIÓN DEL CANAL COTRINA 1 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH” viabilizado con Código IRI Nro. 2486293, para ser ejecutado a precios unitarios actualizados a abril 2021, en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, a través de contrata (administración indirecta), por el presupuesto total de obra de s/. 201,822.26 (Doscientos Un Mil Ochocientos Veintidós con 26/100



d

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 039-2021-GI-MPS**

Soles), que se desagrega como detallo:

DESCRIPCION	PARCIAL S/
COSTO DIRECTO (C.D.)	123,469.06
GASTOS GENERALES	10.00 %
UTILIDAD	10.00 %
<b>SUB TOTAL</b>	<b>148,162.88</b>
I.G.V.	18.00 %
<b>COSTO DE OBRA</b>	<b>174,832.20</b>
IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE PANDEMIA COVID 19	26,990.06
<b>PRESUPUETO TOTAL DE OBRA</b>	<b>201,822.26</b>

Página | 3

**ARTÍCULO TERCERO.** – GESTIONAR ante la Alta Dirección el financiamiento total de inversión de reconstrucción con cambios: “REHABILITACIÓN DEL CANAL COTRINA 1 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH” viabilizado con Código IRI Nro. 2486293, con recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y recursos de la Municipalidad Provincial Del Santa.

**ARTÍCULO CUARTO.** – ORDENAR a la Subgerencia de Proyectos y Estudios registre y cautele el expediente técnico de obra “REHABILITACIÓN DEL CANAL COTRINA 1 EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH” viabilizado con Código IRI Nro. 2486293.

**ARTÍCULO QUINTO.** - DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
  
Ing. Jesús Rodríguez Fuentes  
GERENTE

C.c.  
SGPyET  
GITIC  
ARCH.

**CHIMBOTE**